



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 526.

DALCAHUE, 20 de Febrero del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

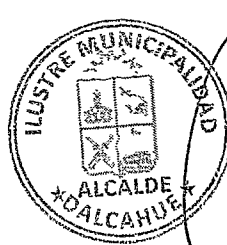
AUTORICESE: El cierre parcial de las siguientes calles:

1.- Cierre parcial de la Calle Pedro Montt desde esquina San Martín, Calle Almirante Bahamonde, Calle San Martín, el día jueves 22 de febrero desde las 18:30 horas hasta las 21:30 horas. Por motivo de Concierto de Piano de Alfredo Chatruc, en frontis de la Iglesia de Dalcahue, actividad organizada por Corporación Municipal Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA LIES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Corporación Municipal
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

Cierre de Calle.-

